



© Alonso de la Calle

La ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA RESERVA DE CAZA LA SIERRA DE GREDOS DE EXTREMADURA y la DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, han acordado la enajenación de 50 lotes de caza a rececho de cabra montés subsp. de Gredos y venado en la **RESERVA DE CAZA LA SIERRA**, correspondientes al Canon de Propietarios de esta Asociación para la Temporada 2021/2022, mediante subasta pública.

La misma, se celebrará con plicas en sobre al alza sobre el precio base el próximo **4 de septiembre de 2021, a las 11 h en Tornavacas (Cáceres)**, en la misma se subastarán los **65 lotes** indicados en la siguiente tabla, en la que se señala el precio base de licitación o **CUOTA DE ENTRADA** y las características de cada tipo de lote, de acuerdo al pliego de condiciones<sup>1</sup> y al PAAC de la Reserva:

TIPO	Nº LOTES	PRECIO BASE	CARACTERÍSTICAS APROX. (ANEXO III)	PUNTUACIÓN
MACHO A1	2	4.950 € + IVA	Machos >=12 años de edad	Igual o Más de 235 PUNTOS EN VERDE
MACHO A2	5	3.300 € + IVA	Machos >=11 años de edad y/o desarrollo medio a bajo para su edad	Desde 215 a 235 PUNTOS EN VERDE Max.
MACHO A3	11	1.800 € + IVA	Machos >=9 años de edad, y/o poco o mal desarrollados para su edad, preferentemente >=11 años de edad	Desde 196 a 215 PUNTOS EN VERDE Max.
MACHO B1	13	1.050 € + IVA	Machos >=7 de edad, que presente falta de más de 1/3 de uno de sus cuernos y/o con desarrollo medio a bajo para su edad	Hasta 196 PUNTOS EN VERDE Max.
MACHO B3	22	190 € + IVA	Machos de <= 6 años de edad, que presente falta de más de 1/3 de uno de sus cuernos y/o con desarrollo medio a bajo para su edad, en especial que cumplan los siguientes condiciones en el desarrollo de estos. en el caso del CANON a cazar en otros recechos a determinar por el Guía. Con los siguientes perímetros de base longitud, según edad: <input type="checkbox"/> 3 años<25 cm <input type="checkbox"/> 4 años<30 cm <input type="checkbox"/> 5 años<38 cm <input type="checkbox"/> 6 años<46 cm y 21 cm perímetro bases	Hasta 160 PUNTOS EN VERDE Max.
HEMBRA	8	270 € + IVA	Hembras sin determinar de la mayor edad posible, preferentemente con bases inferiores < 10,5 cm, sin cría, o crías tardía con <=15 años. Más de 15 años, sin cría, independientemente de las bases.	
VENADO	4	400 € + IVA	Trofeo de venado en berrea	Sin límite de puntuación

<sup>1</sup> Disponible antes de la subasta en la web <http://www.reservadecazalasierra.es>

Para la expedición de los permisos se deberán abonar, además de la cuota de entrada, **las tasas<sup>2</sup> por expedición del permiso** correspondientes a la Junta de Extremadura.

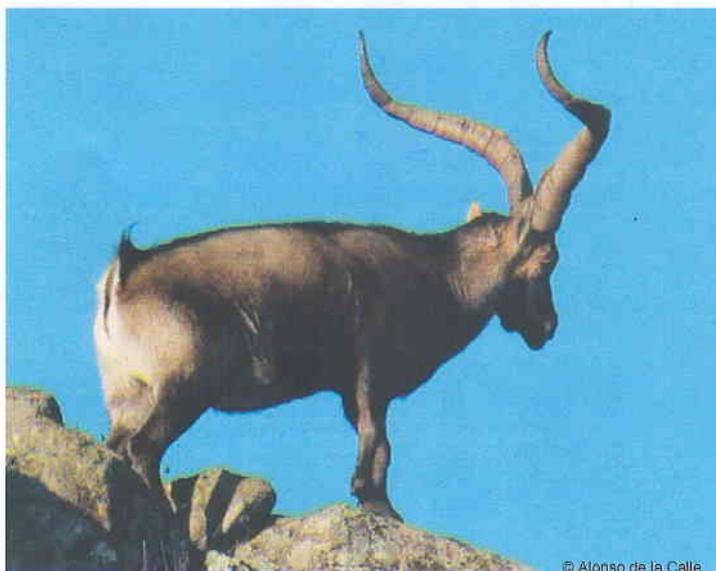
Posteriormente una vez finalizada la acción cinegética, en función de la medición en verde del Guía de la reserva, deberá abonar a los propietarios la **CUOTA COMPLEMENTARIA correspondiente al precio público del Anexo, al que habrá sumar también el IVA**, excepto para hembras de cabra montés que no precisarán de la misma.

**Para los recechos A1, A2 y A3 las fechas de caza (tres días) y B1 (dos días)**, estarán comprendidas entre el 15 de septiembre de 2021 y el 15 de mayo de 2022 y serán propuestas por el adjudicatario, con al menos 7 días de antelación y siempre antes del 1 de abril de 2022, considerando que serán atendidas por orden de solicitud, y que de lunes a viernes, no festivos, no podrán coincidir más de 3 recechos por día. Mientras que en fines de semana y festivos no podrán coincidir más de 1 rececho por día. La reserva previa de fechas de caza con una antelación superior a 15 días requerirá el envío del abono de las tasas antes descrita. En caso de no llevarse a cabo el rececho en la fecha reservada, la asignación de una nueva fecha llevará implícito un nuevo pago de la tasa.

En el caso de recechos tipo B3 y H las fechas de caza (dos días) serán las fijadas por la Dirección General de Política Forestal y serán las fijadas en el pliego, no pudiendo ser variadas las mismas, salvo que, excepcionalmente y con base en razones técnicas o por causas de fuerza mayor debidamente justificadas documentalmente (mediante documento oficial) se modifique, para lo cual desde la dirección técnica de La Reserva se propondrán al interesado un par de nuevas fechas en base a la disponibilidad del calendario de recechos, entre las cuales deberá seleccionarse una de ellas.

Para los recechos de venado las fechas de caza (cuatro días), estarán comprendidas entre la adjudicación y el 15 de octubre de 2021 y serán las fijadas por la Dirección General de Política Forestal en función de la época de celo de la especie y oído el parecer del adjudicatario.

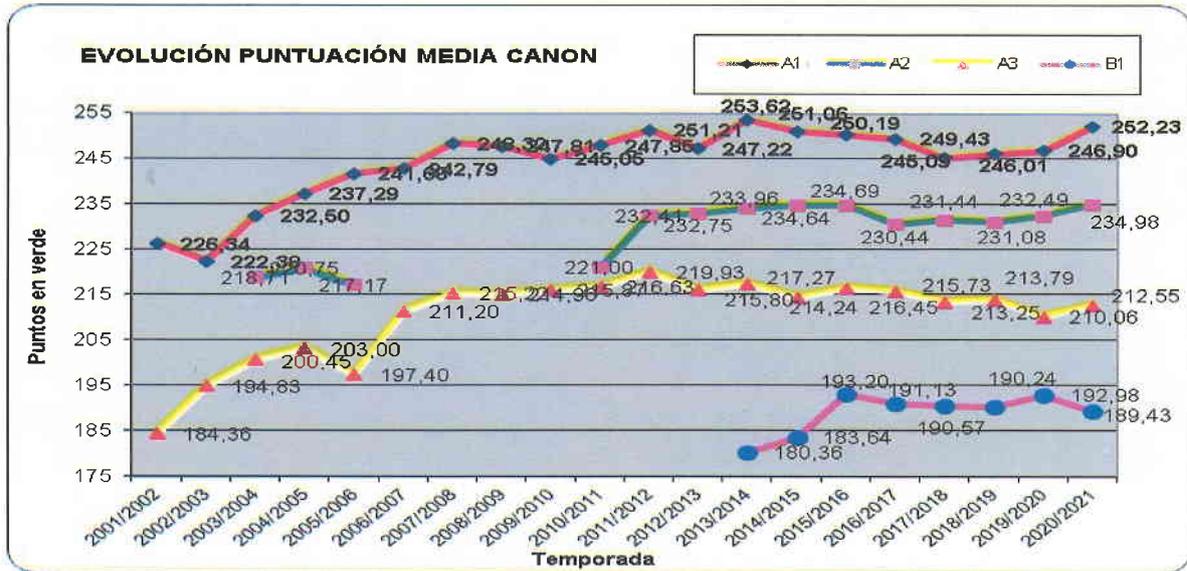
Destacar la calidad de los trofeos abatidos en la reserva desde su creación, como se puede comprobar en la siguiente tabla, donde se presenta la evolución de la media de las mediciones EN VERDE, de los machos abatidos por tipo de lote (la homologación oficial es superior). Es significativa la calidad de los A1 (muy superior al oro homologado), habiendo abatido en la reserva 12 de los 100 mejores trofeos de macho montes del mundo, desde su reciente creación, según la JNHTC<sup>3</sup> y habiendo otorgado está misma, el **DIPLOMA DE RECORD NACIONAL** en las anualidades **2013, 2014, 2015 y 2016** a machos abatidos en nuestra reserva.



Temporada	A1	A2	A3	B1
2001/2002	226,34		184,36	
2002/2003	222,38		194,83	
2003/2004	232,50	218,71	200,45	
2004/2005	237,29	220,75	203,00	
2005/2006	241,68	217,17	197,40	
2006/2007	242,79		211,20	
2007/2008	248,32		215,22	
2008/2009	247,81		214,96	
2009/2010	245,05		215,87	
2010/2011	247,85	221,00	216,63	
2011/2012	251,21	232,41	219,93	
2012/2013	247,22	232,75	215,80	
2013/2014	253,62	233,96	217,27	180,36
2014/2015	251,06	234,64	214,24	183,64
2015/2016	250,19	234,69	216,45	193,20
2016/2017	249,43	230,44	215,73	191,13
2017/2018	245,09	231,44	213,25	190,57
2018/2019	246,01	231,08	213,79	190,24
2019/2020	246,90	232,49	210,06	192,98
2020/2021	252,23	234,98	212,55	189,43

<sup>2</sup> Tasas abonadas en Modelo 50 Junta de Extremadura de 164,46 € en permisos tipo A, de 37,39 € en permisos tipo B y hembras y de 112,15 € para los venados.

<sup>3</sup> JNHTC, Junta Nacional de Homologación de Trofeos de Caza de ESPAÑA (Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Marino, del Gobierno de España).



Señalar que tanto los valores naturales de la reserva (100 % RED NATURA 2000 de la Unión Europea), su gestión natural, sin introducción de ejemplares, aportes de alimentación, la no existencia de cerramientos cinegéticos, etc., como los resultados de la misma han posibilitado tras su evaluación, la certificación de su calidad cinegética, a través del Jurado Internacional de Wildlife Estate Project, con sede en Bruselas, que le concedió la etiqueta de calidad **WILDLIFE ESTATES/COTO FAUNISTICO**.



**PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR**

**ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS:**

D. ENRIQUE MARTÍNEZ PILLOUD .....639239995  
[info@reservadecazalasierra.es](mailto:info@reservadecazalasierra.es)  
[enriquepilloud@gmail.com](mailto:enriquepilloud@gmail.com)

PÁGINA WEB..... [www.reservadecazalasierra.es](http://www.reservadecazalasierra.es)

**JUNTA DE EXTREMADURA. D.G. Política Forestal. Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura.**

D.T. RESERVA DE CAZA LA SIERRA.....924003366/924930015  
[jesus.gonzalez@juntaex.es](mailto:jesus.gonzalez@juntaex.es)  
[carmen.ortega@juntaex.es](mailto:carmen.ortega@juntaex.es)



**ANEXO**

**PRECIOS PÚBLICOS JUNTA DE EXTREMADURA PARA EL AÑO 2021**

**Cuota complementaria:** Decreto 89/2013 (D.O.E. nº 104 de 31 de mayo de 2013). Disposición adicional primera. Precios públicos en terrenos cinegéticos bajo gestión pública, con precios actualizados. Resolución de 10 de febrero de 2021 de la Vicepresidenta y Consejera (D.O.E. nº 32 de 17 de febrero de 2021), precio público sobre el que se incrementará el IVA conforme al Pliego de la Subasta.

• **Por macho montés:**

€/Punto	PUNTOS	PRECIO	€/Punto	PUNTOS	PRECIO	€/Punto	PUNTOS	PRECIO
-	Hasta 160	371,54 €	63,59	216,01 a 217	1.592,28 €	127,38	239,01 a 240	3.630,40 €
-	160,01 a 180	477,69 €		217,01 a 218	1.655,97 €		240,01 a 241	3.757,78 €
-	180,01 a 195	636,91 €		218,01 a 219	1.719,67 €		241,01 a 242	3.885,18 €
31,85	196,01 a 197	764,29 €	63,59	219,01 a 220	1.783,36 €	127,38	242,01 a 243	4.012,55 €
	197,01 a 198	796,14 €		220,01 a 221	1.847,05 €		243,01 a 244	4.139,92 €
	198,01 a 199	828,00 €		221,01 a 222	1.910,74 €		244,01 a 245	4.267,31 €
	199,01 a 200	859,83 €		222,01 a 223	1.974,43 €		245,01 a 246	4.394,68 €
	200,01 a 201	891,67 €		223,01 a 224	2.038,12 €		246,01 a 247	4.522,06 €
	201,01 a 202	923,51 €		224,01 a 225	2.101,81 €		247,01 a 248	4.649,44 €
	202,01 a 203	955,37 €		225,01 a 226	2.165,50 €		248,01 a 249	4.776,82 €
	203,01 a 204	987,21 €		226,01 a 227	2.229,19 €		249,01 a 250	4.904,20 €
	204,01 a 205	1.019,06 €		227,01 a 228	2.292,88 €		250,01 a 251	5.031,58 €
	205,01 a 206	1.050,91 €		228,01 a 229	2.356,57 €		251,01 a 252	5.158,96 €
47,78	206,01 a 207	1.098,67 €	93,53	229,01 a 230	2.420,26 €	191,08	252,01 a 253	5.286,34 €
	207,01 a 208	1.146,45 €		230,01 a 231	2.483,95 €		253,01 a 254	5.413,72 €
	208,01 a 209	1.194,21 €		231,01 a 232	2.547,64 €		254,01 a 255	5.541,10 €
	209,01 a 210	1.241,99 €		232,01 a 233	2.611,33 €		255,01 a 256	5.668,48 €
	210,01 a 211	1.289,74 €		233,01 a 234	2.675,02 €		256,01 a 257	5.795,86 €
	211,01 a 212	1.337,51 €		234,01 a 235	2.738,71 €		257,01 a 258	5.923,24 €
	212,01 a 213	1.385,29 €		235,01 a 236	2.802,40 €		258,01 a 259	6.050,62 €
	213,01 a 214	1.433,06 €		236,01 a 237	2.866,09 €		259,01 a 260	6.178,00 €
	214,01 a 215	1.480,82 €		237,01 a 238	2.929,78 €		260,01 a 261	6.305,38 €
	215,01 a 216	1.528,58 €		238,01 a 239	3.000,00 €			
			127,37			318,47		
						367,86		en adelante por punto

Por macho montés: Herido y no cobrado 371,54 €

Por hembra extraordinaria: 159,24 € (Hembras permiso ordinario sin cuota complementaria)

• **Por venado:**

INTERVALOS PUNTOS	PRECIO (€)	INTERVALOS PUNTOS	PRECIO (€)
Hasta 120	212,30	De 160,01 a 170	636,91
De 120,01 a 140	265,39	De 170,01 a 175	955,37
De 140,01 a 150	318,45	De 175,01 a 180	1.273,82
De 150,01 a 160	477,69	Más de 180	1.592,28

Por venado: Herido y no cobrado 212,30 €

**CUOTA COMPLEMENTARIA = PRECIO PÚBLICO + IVA**